



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA

A V I S A:

Que este despacho mediante auto emitido el día 08 de abril de 2024, se dispuso informar a los representantes legales de las comunidades indígenas **CACICA IBANASCA, SANTA BARBARA y PIJAO**, a través de edicto fijado por el termino de (10) días, en la Secretaria de este Despacho, en la cartelera de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Timaná y en la Página web de la Rama Judicial, lo siguiente:

“Que en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, cursa acción popular promovida por EDGARD ADOLFO VARGAS OLAVE en nombre propio y en representación de ADOLFO LEON VARGAS POLANCO contra ANGIE LORENA GASCA OME, con radicado No. 41551-31-03-002-2023-00130-00 y que se relación con presunta vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la conservación de las especies animales y vegetales y protección de las áreas de especial importancia ecológica y preservación y restauración del ambiente, respecto del nacimiento de agua zufrada denominado “AGUAS CALIENTES” ubicado en la Vereda Sicana de Timaná”.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

Firmado Por:

Salvador Felmaber Marin Sarmiento
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Pitalito - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6888c9dd58d033908415313cdf58a62c9c91c9979adf9355e12753f38781da5d

Documento generado en 09/04/2024 08:43:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>